



OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Programación y Presupuesto

Dirección de Pagos y Contabilidad

Oficio No. 511/02.-2012/0704

Asunto: Liberación de Cheques

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



México, D.F., a 04 de octubre 2012.

Lic. Reynaldo Ayala Espinosa de los Monteros

Director de Adquisiciones y Almacenes

Presente

Se hace referencia al oficio 512.1/0656 de fecha 09 de agosto del presente, mediante el cual solicita la liberación de las garantías otorgadas por las instituciones Bancarias a favor de la Tesorería de la Federación, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y convenios suscritos entre los proveedores y funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante el ejercicio fiscal 2010.

Al respecto, con fundamento en los artículos 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF); 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 27 fracción X del Reglamento Interior de la STPS, se informa que las fianzas emitidas en los ejercicios fiscales 2009 y 2010 se remitieron a las afianzadoras correspondientes mediante los oficios Nos. 511/02.-2012/701, 703, 706, 707, 708, 709, 710, 711 y 712, de los cuales se marcó copia electrónica a esa área.

Es de resaltar que en el anexo del oficio citado en el primer párrafo, señala la fianza correspondiente al contrato RF-078-2007 LPN-00014001-011-07 para que no sea liberada. Sin embargo, con su similar 512.1/0282 de fecha 14 de junio de 2011 solicitó la liberación, por lo que esta área procedió con la misma mediante oficio No. 511/02.-2011/0314 del 17 de junio de 2011, marcándose copia a esa área (se anexa copia simple).

En cuanto a las fianzas del 2011 que se encuentran en guardia y custodia en esta área con sus respectivos registros contables, se solicita indique la liberación con base en el artículo 120 de la LFIF, para ello se adjunta relación.

Por último, se remiten los cheques emitidos por los bancos (que en adjunto se relacionan) para que proceda con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la STPS, para continuar con la cancelación de manera oportuna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora**

María Esther Prieto González

mariaesther.prieto@stps.gob.mx

c.c.e.p. C.P. María Eugenia López Bustamante.- Directora General de Programación y Presupuesto.- Presente.
Lic. Patricia Loredo Mendoza.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Presente.
Lic. Reynaldo Ayala Espinosa de los Monteros.- Director de Adquisiciones y Almacenes.- Presente.
C.P. Ariel Gómez Aguilár.- Subdirector de Contabilidad y Estados Financieros.- Presente

MEPG/DRG/BSG

14

Carretera Picacho al Ajusco No. 714 Edificio B, 3er. piso, Colonia Torres de Piedra, Delegación Tlalpan C.P. 14200.

Este folio es consecutivo en orden alfabético por empresa 254280

Protesto lo necesario,

Luis Uriel Lucía Recoder.
Representante Legal.

Tecnoprogramación Humana Especializada
en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Página 1 de 7
196
www.stps.gob.mx

Anexo del Oficio No. 511/02.-2012/0704
CHEQUES LIBERADOS DE BANCOMER, S. A. - HSBC MÉXICO S. A. e IXE BANCO, S. A.

ANO DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA	PROVEEDOR, CONTRATISTA O PRESTADOR DE SERVICIOS	No. DE GARANTÍA (FIANZA/CHEQUE)	MONTO GARANTIZADO	No. ACTO, CONTRATO O PEDIDO DEL CUAL SE DERIVA	INSTITUCIÓN BANCARIA
2010	a) Eliminado		b) Eliminado	10-016 B. C.	c) Eliminado
2010				10-104-B.C.	
2010				10-090-B.C.	
2010				10-129-B.C.	
2010				10-110-BC	
2010				10-017-B. C.	

Eliminado:

a) un párrafo, nombres; b) un párrafo, no. de fianza, importes; c) un párrafo, banco

Fundamento Legal.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

Protesto lo necesario,

Luis Uriel Lucía Recoder.
Representante Legal.

Tecnoprogramación Humana Especializada
en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Este folio es consecutivo en orden alfabético por empresa. 54281

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PAGOS Y CONTABILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS
GARANTÍAS EN GUARDA Y CUSTODIA EJERCICIO 2011

OFICIO	PROVEEDOR	No. DE GARANTÍA (FIANZA O CHEQUE)	INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE	ACTO O CONTRATO DEL CUAL SE DERIVA	MONTO GARANTIZADO
512/DSCP/0047 02/02/2011	a) Eliminado	b) Eliminado	c) Eliminado	RF-009-2010	d) Eliminado
512.1/0048 03/02/2011				RF-003-2010	
512.1/0049 02/02/2011				RF-087-2009	
512.1/0050 02/02/2011				RF-035-2010	
512.1/0051 02/02/2011				RF-031-2008	
512.1/0052 02/02/2011				CE-098-2008	
512.1/0053 02/02/2011				CE-096-2008	
512.1/0054 02/02/2011				RF-078-2007	
512.1/0056 02/02/2011				RF-084-2009	
512.1/0057 08/02/2011				11-007-B.C.	
512.1/0062 09/02/2011				11-004-B.C.	
512.1/0064 08/02/2011				B.C. 001-11	
512.1/0069 15/02/2011				RF-014-2010	
512.1/0076 17/02/2011				11-005-BC	
512.1/0077 17/02/2011				11-006-BC	
512.1/0079 18/02/2011				RF-020-2010	
512.1/0080 18/02/2011 Y				RF-019-2010	
512.1/0082 22/02/2011				RF-002-2008	
512.1/0083 22/02/2011				11-008-BC	
512.1/0085 25/02/2011				RF-012-2009	
512.1/0088 25/02/2011				RF-005-2011	
512.1/0087 25/02/2011 Y				RF-021-2010	
512.1/0094 02/03/2011				10-005-B.C.	
512/DSCP/0088 25/02/2011				RF-018-2010	
512.1/0096 01/03/2011				11-011-BC	
512.1/0099 02/03/2011				10-004-B.C.	
512.1/100 07/03/2011				RF-074-2007	
512.1/101 07/03/2011				11-010-B.C.	
512.1/105 09/03/2011				RF-075-2007	
512.1/106 10/03/2011				11-015-B.C.	
512.1/110 14/03/2011				RF-004-2011	
512.1/115 15/03/2011				10-061-BC	
512.1/117 16/03/2011				RF -016-2011	
512.1/132 24/03/2011				11-021-B.C.	
512.1/136 25/02/2011				11-022-B.C.	
512.1/149 31/03/2011					
512.1/153 06/04/2011					
512.1/154 06/04/2011					

Eliminado:

a) un párrafo, nombres; b) un párrafo, no. de fianza, importes; c) un párrafo, institución bancaria; d) importes.

Fundamento Legal.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

Este folio es consecutivo en orden alfabético por empresa: 54282

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PAGOS Y CONTABILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS
GARANTÍAS EN GUARDA Y CUSTODIA EJERCICIO 2011

OFICIO	PROVEEDOR	No. DE GARANTÍA (FIANZA O CHEQUE)	INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE	ACTO O CONTRATO DEL CUAL SE DERIVA	MONTO GARANTIZADO
512.1/188 26/04/2011	a) Eliminado	b) Eliminado	c) Eliminado	RF-007-2011	d) Eliminado
512.1/191 27/04/2011				11-024-B.C.	
512.1/0201 28/04/2011				11-026-BC	
512.1/0211 08/05/2011				11-030-B.C.	
512.1/0212 06/06/2011				11/032/B.C.	
512.1/0226 13/06/2011				11-034-B.C.	
512.1/0233 18/06/2011				RF-002-2011	
512.1/0236 18/06/2011				11-014-B.C.	
512.1/0241 20/06/2011				RF-019-2011	
512.1/0261 01/06/2011				RF-022-2011	
512.1/0266 01/06/2011				RF-024-2011	
512.1/0266 01/06/2011				RF-020-2011	
512.1/0271 06/06/2011				RF-023-2011	
512.1/0271 06/06/2011				RF-027-2011	
512.1/0283 14/06/2011				11-04-B.C.	
512.1/0352 23/06/2011				RF-070-2007	
512.1/0354 23/06/2011				RF-015-2011	
512.1/0353 23/06/2011				RF-031-2008	
512.1/0359 30/06/2011				11-016-B.C.	
512.1/0380 30/06/2011				11-042-B.C.	
512.1/0386 06/07/2011				11-034-B.C.	
512.1/0382 11/07/2011				11-040-BC.	
512.1/406 15/07/2011				11-052-B.C.	
512.1/0412 25/07/2011				11-049-B.C.	
512.1/0413 26/07/2011				RF-028-2011	
512.1/426 27/07/2011				11-043-BC	
512.1/0428 28/07/2011				11-051-BC	
512.1/0464 04/08/2011				RF-033-2011	
512.1/478 16/08/2011				RF-032-2011	
512.1/0557 06/09/2011				RF-082-2009	
512.1/0558 06/09/2011				11-063-BC	
512.1/0571 12/09/2011				11-069-B.C.	
512.1/0574 14/09/2011				RF-034-2011	
512.1/0579 14/09/2011				RF-041-2011	
512.1/0627 28/09/2011				11-077-B.C.	
512.1/0674 05/10/2011				11-035-B.C.	
512.1/0684 10/10/2011				00/064/B.C.	
512.1/0721 19/10/2011				RF-046-2011	
512.1/0722 19/10/2011				RF-050-2011	

Eliminado:

a) un párrafo, nombres; b) un párrafo, no. de fianza, importes; c) un párrafo, institución bancaria; d) importes.

Fundamento Legal.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

Recoder.
Legal.
mana Especializa
vos, S.A. de C.V.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PAGOS Y CONTABILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS
GARANTÍAS EN GUARDA Y CUSTODIA EJERCICIO 2011**

OFICIO	PROVEEDOR	No. DE GARANTÍA FIANZA O CHEQUE	INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE	ACTO O CONTRATO DEL CUAL SE DERIVA	MONTO GARANTIZADO
512.1/0753 24/10/2011	a) Eliminado	b) Eliminado	c) Eliminado	RF-050-2011	d) Eliminado
512.1/0755 25/10/2011				11-083-BC	
512.1/0756 26/10/2011				RF-057-2010	
512.1/0763 28/10/2011				RF-062-2011	
512.1/0764 28/10/2011				RF-049-2011	
512.1/0765 28/10/2011				RF-045-2011	
512.1/0778 03/11/2011				11-082-BC.	
512.1/0772 31/10/2011				RF-070-2011	
512.1/0782 07/11/2011				11-084-B.C.	
512.1/0788 04/11/2011				RF-073-2011	
512.1/0790 14/11/2011				11-089-B.C.	
512.1/0791 14/11/2011				RF-054-2011	
512.1/0794 15/11/2011				RF-014-2011	
512.1/0791 14/11/2011				RF-055-2011	
512.1/0797 16/11/2011				11-090-B.C.	
512.1/0798 16/11/2011				11-091-B.C.	
512.1/0799 16/11/2011				11-092-B.C.	
512.1/0800 16/11/2011				11-093-B.C.	
512.1/0808 22/11/2011				RF-043-2011	
512.1/0817 23/11/2011				RF-069-2011	
512.1/0818 23/11/2011				11-098-B.C.	
512.1/0819 23/11/2011				11-086-B.C.	
512.1/0822 30/11/2011				11-089-B.C.	
512.1/0823 29/11/2011				RF-060-2011	
512.1/0825 01/12/2011				RF-051-2011	
512.1/0826 01/12/2011				RF-047-2011	
512.1/0865 07/12/2011				RF-058-2011	
512.1/0876 12/12/2011				RF-065-2011	
512.1/0889 21/12/2011				12-003-B.C.	
512.1/0896 23/12/2011				RF-066-2011	
512.1/0014 03/01/2012				RF-016-2011	
512.1/0015 03/01/2012				RF-074-2011	
512.1/0044 10/01/2012				RF-071-211	
512.1/104 26/01/2012				RF-085-2011	

Eliminado:

a) un párrafo, nombres; b) un párrafo, no. de fianza, importes; c) un párrafo, institución bancaria; d) importes.

Fundamento Legal.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

esto lo necesario,

del Lucía Recoder.
Representante Legal.

Tecnoprogramación Humana Especializada
en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Este folio es consecutivo en orden alfabético por empresa. 54284

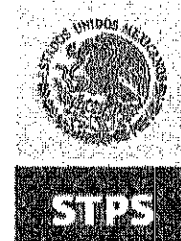
Página 5 de 7

29/2010

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
Dirección de Adquisiciones y Almacenes.
Oficio No. 512.1/
Asunto: Liberación de fianza

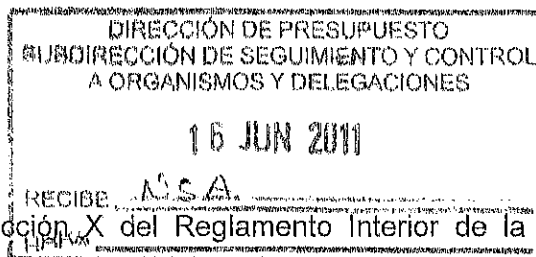
0282

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



México, D. F., a 14 junio de 2011.
"2011, Año del Turismo en México"

LIC. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto.
Presente.

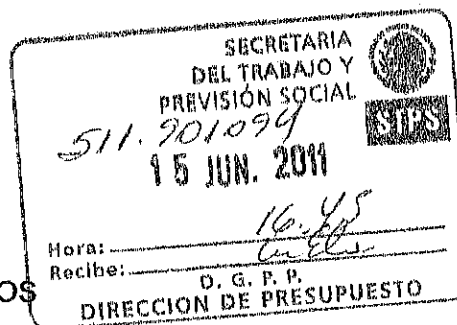


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en relación con los artículos 80 y 83 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se libere la fianza número **20253967** expedida por **FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.**, que ampara un importe para el Ejercicio Fiscal **2010**, de a) Eliminado

PESOS 04/100 M. N.) misma que se otorgó para garantizar el cumplimiento del Contrato Plurianual número **RF-078-2007** formalizado con la empresa **UNINET, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director



LIC. REYNALDO AYALA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Eliminado:

a) un párrafo, importes.

Fundamento Legal.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

C.c.p. Salvador Mendoza Ramírez. Prestador de Servicios Profesionales. Para conocimiento.

Protesto lo necesario,

Luis Uriel Lucía Recoder.
Representante Legal.

Tecnoprogramación Humana Especializada
en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Periférico Sur 4271, Edificio B, Nivel 5, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpan, México, D.F. 14149
Tel. 3000-2100 ext. 2277 www.slps.gob.mx

Este folio es consecutivo en orden alfabético por empresa. 54285

Página 6 de 7

511E000435-01

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO PLURIANUAL N° RF-078-2007, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2007, LA EMPRESA UNINET, S.A. DE C.V., OTORGÓ PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO 20253967, EXPEDIDA POR FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., CON UN IMPORTE DE a) Eliminado

o INCLUYE IVA.) QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES POR UN MONTO MÁXIMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DE b) Eliminado

INCLUYE IVA), ASIGNADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON UNA VIGENCIA DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

SE HACE CONSTAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 513.4/28.03.2011/029 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2011, INFORMA HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO DE RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS (RED VPN), Y QUE NO EXISTEN POR PARTE DE DICHA ÁREA, RECLAMOS POR INCUMPLIMIENTO PENDIENTES DE DESAHOGO.

LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ANTES MENCIONADA. ESTA CONSTANCIA SE FIRMA EL DIA 14 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR

LIC. REYNALDO AYALA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Eliminado:

a) un párrafo, importes; b) un párrafo, importes.

Fundamento Legal.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento

Trigésimo Octavo, fracciones I y III y Cuadragésimo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: por corresponder a datos personales concernientes a una persona física identificable y/o datos patrimoniales, económicos, contables, jurídicos y administrativos de una persona moral.

testo lo necesario,

José María Recoder.

Representante Legal.

Asociación Humana Especializada

en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.